

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE SQUASH

De conformidad con la Orden Ministerial *EFD/42/2024*, de 25 de enero, por la que se regulan los procesos electorales en las federaciones deportivas españolas, por la que se regulan los procesos electorales en las Federaciones deportivas españolas, así como el Reglamento Electoral RFES para las Elecciones del 2024, SE CONVOCAN ELECCIONES A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL, PRESIDENTE Y COMISIÓN DELEGADA DE LA R.F.E.S., señalándose como día de inicio efectivo del proceso electoral el miércoles 4 de septiembre de 2024.

Como efecto de esta convocatoria, queda disuelta la Junta Directiva de la RFES, asumiendo su función la Comisión Gestora.

Toda la información y documentación del proceso electoral se encuentra publicada en la página web oficial de la RFES (www.realfederaciondesquash.com) y expuesta en la sede de la misma, así como en las sedes de todas la Federaciones Autonómicas.

El número de miembros de la Asamblea General de la RFES será de 50, distribuidos entre miembros natos (Presidente de la RFES y Presidentes de las Federaciones Autonómicas) y 37 miembros electos, éstos últimos distribuidos entre los distintos estamentos, según refleja el ANEXO Distribución del número de miembros de la Asamblea General por estamentos y circunscripciones electorales.

Se adjunta, asimismo, a esta Convocatoria la documentación siguiente:

-REGLAMENTO ELECTORAL DE LA RFES para las elecciones 2024, aprobado por el CSD en Junio 2024.

-CENSO ELECTORAL PROVISIONAL. Su consulta telemática a través de la web de la Federación está restringida, previa solicitud a la RFES por quienes estén en posesión de licencia federativa.

-ANEXO 1 Distribución del número de miembros de la Asamblea General por estamentos y circunscripciones electorales.

-ANEXO Calendario electoral para el proceso electoral 2024.

-Modelos oficiales de sobre y papeletas.

-Composición nominal de la Junta Electoral y plazos para su recusación.

-Procedimiento para el ejercicio del VOTO POR CORREO.

Por la Presidencia RFES, D. Pablo del Rio Fernández.